

ACTA DEL TRIBUNAL DE CELEBRACIÓN Y VALORACION MÉRITOS, CONVOCATORIA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO PARA CUBRIR SEIS PLAZAS DE TECNICO DE EDUCACION INFANTIL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GALLEGO.

En Villanueva de Gállego, a quince de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas se reúnen los siguientes componentes del Tribunal que se constituye para elaborar la valoración de méritos del concurso del proceso selectivo arriba indicado.

Presidenta: D^a María Pilar Pellicena Díaz, Técnico jardín de infancia del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

Vocales: D^a. Elena Solanas Isac, Técnico en Educación y Cultura del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego

Vocales: D^a. Dolores Tarrío Tojo, Administrativa del Ayuntamiento de Cadrete.

Vocales: D. José Antonio Marcos Mora Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Zuera

Vocal-Secretaria: D^a Mónica Llorente Sanz, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

La Sra. Presidenta declara abierta la reunión del Tribunal que se constituye para la organización de la valoración del concurso de méritos, cuyo desarrollo se efectúa de conformidad con las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº1671/2022, habiéndose admitido definitivamente a los aspirantes que figuran en la relación aprobada por Decreto de Alcaldía nº1240/2023, de 31 de agosto de 2023

Vista la documentación obrante en el expediente presentada por los aspirantes admitidos definitivamente en el proceso selectivo y de conformidad con la base sexta de las bases que rigen el presente proceso selectivo, el Tribunal previo a la valoración de la documentación adopta por unanimidad los presentes criterios de valoración:

- En relación a la experiencia, se tendrá en cuenta la que figure en el certificado de servicios prestados, con la consiguiente valoración y comprobación en la vida laboral, en caso de jornadas parciales.
Del mismo modo al establecer las bases que se valorará la experiencia en el mismo cuerpo y escala o categoría, no se valora la experiencia en diferentes cuerpos aunque sean superiores (cuerpo de Maestros A2), ni la experiencia en diferente escala.
- En relación a los cursos de formación, como establece la base sexta solo se tendrán en cuenta los cursos con una duración mínima de 20 horas, que sean posteriores a 1 de enero de 2010 y que estén expresamente relacionados con las funciones de la plaza. Igualmente, deberán haber sido expedidos por centros homologados, por lo tanto, cuando no figure acreditación de homologación o participación de un organismo homologado para la formación, no serán tenidos en cuenta. Se valorarán cursos de formación que, cumpliendo con los criterios señalados, sean relativos a idiomas, informática y prevención de riesgos laborales, por ser considerados por este Tribunal como criterios transversales valorables.
- En relación a los ejercicios aprobados, solo se tendrán en cuenta tanto para procesos completos como para ejercicios parciales, procesos selectivos para acceder a plaza igual que la convocada. Por lo tanto, no se valorarán los procesos para creación de bolsas de empleo o listas de espera que no conllevan el acceso a



plaza sino la mera expectación de un futuro llamamiento, en su caso.

- En relación a las titulaciones académicas, el tribunal acuerda valorar titulaciones académicas o profesionales oficiales de nivel igual o superior y distinta de la acreditada para el acceso al cuerpo, escala, categoría correspondiente de las ramas de la plaza convocada.

Una vez sentados los criterios en relación a los méritos a valorar, el Tribunal procede a la valoración de la documentación presentada por los aspirantes, considerando que la puntuación de todos los méritos será de máximo 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superar el proceso selectivo, valorando a las siguientes personas aspirantes admitidos:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CALONGE GIL, SARA
2	GAJÓN HERRERA, CELIA
3	GARCÉS MARTÍNEZ, M ^a PILAR
4	PÉREZ SANTANA, M ^a ELISA
5	AISA CABANES, HAIDEE
6	LOPEZ ELTORO, NATALIA
7	BENITO PUÉRTOLAS, M ^a LUZ
8	ARIZA NAVARRO, ARÁNZAZU
9	CONTE PÉREZ, OLGA
10	ARBUES DE LA ROSA, SARAI
11	LAX ORIA, CARLOTA
12	PUÉRTOLAS FANLO, LAURA
13	ORTIGOSA ANTÓN, SUSANA
14	ESTAÚN GRACIA, ELENA
15	GARCÍA VIÑUALES, CLAUDIA
16	ÁLVAREZ OCHOA, RAQUEL
17	PARDOS VALLÉS, LAURA
18	LUQUE DE GALINDO, TERESA VENANCIA
19	SANROMÁN PLANA, JESÚS MANUEL
20	FONCILLAS PÉREZ, MARÍA
21	MORER BALSA, ANABEL
22	NUÑO ESTEBAN, SUSANA
23	NOGUÉS PÉREZ, LAURA
24	LÓPEZ CASTEJÓN, NATALIA
25	ABECIA PÉREZ, ELISA
26	LAVILLA BECERRIL, MARTA SUSANA
27	POBO GASCÓN, SONIA
28	ACEDO REYES, M ^a ÁNGELES
29	GARCÍA FONZ, PATRICIA
30	VALLADOLID FUSTER, SANDRA
31	LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARIA ESTER



32	CAMPOS LANGOYO, VICTORIA EUGENIA
33	HERNÁNDEZ MENADAS, SILVIA
34	HERRERO PICÓN, CELESTE
35	MARTÍN SACACIA, MARTA ISABEL
36	CASTILLO CEBRIÁN, PAOLA
37	MARTÍN FERNÁNDEZ, ELENA M ^a
38	ESCOSA LUQUE, BEATRIZ
39	CARCELLER MORENO, BEATRIZ
40	LAFUENTE OJEDA, EVA M ^a
41	VELILLA SIERRA, M ^a ESPERANZA
42	OLIVÁN PUEYO, MARTA
43	VICENTE MORENO, ANA PILAR
44	LUZÓN SAZ, M ^a JOSÉ
45	CESÉN ARTEAGA, MÓNICA ISABEL
46	NOGUÉS ARRONDO, MERCEDES
47	HERNÁNDEZ JARQUE, EVA
48	GUIU SOLANO, M ^a IRENE
49	ALLONA MAZA, LAURA
50	HERNANDO JORDÁN, CLARA
51	SANZ MONTERDE, M ^a DEL MAR
52	ANSÓN MONTEJO, ANA ISABEL
53	VEIGA ABAD, M ^a LUJÁN
54	ANADÓN LATORRE, JULIA
55	TAMPARILLAS MONGE, CELIA
56	LUNA SIERRA, JULIA EDITH
57	LUCIO CASALÉ, SARA
58	LÓPEZ MOREA, MARÍA
59	LACRUZ POLO, MARÍA
60	SÁNCHEZ MORENO, ERIKA
61	SALVADOR CARRASCO, ISABEL
62	CALAIZA CEAMANOS, M ^a JOSÉ
63	GARCÍA VICENTE, JÉSICA
64	IBAÑEZ SÁEZ, M ^a ESTER
65	GRAU TASA, M ^a TERESA
66	MENÉ LERÍ, JESÚS FÉLIX
67	GIL FERNÁNDEZ, CAROLINA
68	PALACIOS LOBERA, M ^a PILAR
69	SANJURJO DEL HIERRO, WANDA
70	CARRASCOSO BERNAL, M ^a PILAR
71	GAZQUEZ MARTÍNEZ, EVA
72	BORQUE BUENO, SILVIA
73	CASAS LARRAÑETA, M ^a LUISA
74	BROTO RODRIGO, RAQUEL
75	JIMÉNEZ NAVARRO, ANA



76	CIVERA GRACIA, MARTA
77	MUNIENTE SERRANO, CAROLINA
78	PERALES BUSONS, CARMEN

Y comprobando la relación de excluidos conforme el Decreto de Alcaldía nº1240/2023, de 31 de agosto de 2023:

1	MEDINA MUR, ALEJANDRO DANIEL
2	PEREZ SERRANO, SONIA
3	MAURÍN SETA, ELISA ISABEL
4	RUIZ MARTÍNEZ, M ^a DEL MAR

Vista la documentación de las aspirantes Claudia García Viñuales, Elisa Abecia Pérez y Marta Susana Lavilla Becerril, y ante las dudas surgidas para valorar el tiempo de servicios prestados, y considerando que es un mérito subsanable, se decide realizar llamamiento telefónico a las mismas para que aporten la vida laboral actualizada, realizando dicha aportación a través del RE del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, y quedando constancia de ello en el expediente 1287/2022.

Considerando el número de candidatos y la documentación restante para valorar, se acuerda continuar con la valoración de méritos el primer día hábil siguiente, y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, siendo las 15:00 horas del día 15 de septiembre de 2023 y disponiendo la Sra. Presidenta que se continúe con el proceso de valoración, convocando a los miembros del Tribunal el lunes día 18 de septiembre de a las 8:00 horas.

En Villanueva de Gállego, a dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas se reúnen los componentes del Tribunal, que se constituye para elaborar la valoración de méritos del concurso del proceso selectivo arriba indicado:

Presidenta: D^a María Pilar Pellicena Díaz, Técnico jardín de infancia del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

Vocales: D^a. Elena Solanas Isac, Técnico en Educación y Cultura del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego

Vocales: D^a. Dolores Tarrío Tojo, Administrativa del Ayuntamiento de Cadrete.

Vocales: D. José Antonio Marcos Mora Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Zuera

Vocal-Secretaria: D^a Mónica Llorente Sanz, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

La Sra. Presidenta declara abierta la reunión del Tribunal que se constituye para continuar con la valoración de la documentación presentada por los aspirantes. Siendo las 10:15 horas y ante las dudas presentadas en un certificado de servicios prestados emitido desde el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, se realiza llamamiento telefónico al mismo para verificar certificado de Secretaría en cuanto a la consideración de Técnico de Educación Infantil (C1) o Auxiliar de Guardería (C2). Aclarada la duda desde la Secretaría del Ayuntamiento, considerando el certificado como una categoría C1.



Finalizada la valoración de los méritos presentados y que la puntuación de todos los méritos será de máximo 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superar el proceso selectivo, el resultado de la baremación es la siguiente.

Relación de aspirantes que superan el proceso selectivo de 6 plazas de técnico educación infantil, al haber obtenido un mínimo de 50 puntos, por orden de puntuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (60puntos máx)	Méritos académicos (40 puntos max)				TOTAL
			cursos formación (20p. Max)	exámenes aprobados		mayor titulación (5 puntos)	
				proceso completo (12 p. máx)	ejercicios parciales (3 p. max)		
1	HERRERO PICÓN, CELESTE	60,00	20,00	8,00	0,00	0,00	88,00
2	VICENTE MORENO, ANA PILAR	60,00	17,50	4,00	1,50	5,00	88,00
3	LAFUENTE OJEDA, EVA M ^a	60,00	20,00	4,00	0,00	0,00	84,00
4	VELILLA SIERRA, M ^a ESPERANZA	60,00	20,00	4,00	0,00	0,00	84,00
5	PALACIOS LOBERA, M ^a PILAR	51,30	20,00	12,00	0,00	0,00	83,30
6	ANSÓN MONTEJO, ANA ISABEL	60,00	5,50	4,00	0,00	0,00	69,50
7	SANZ MONTERDE, M ^a DEL MAR	48,40	20,00	0,00	0,00	0,00	68,40
8	TAMPARILLAS MONGE, CELIA	60,00	4,00	4,00	0,00	0,00	68,00
9	VEIGA ABAD, M ^a LUJÁN	60,00	0,00	4,00	0,00	0,00	64,00
10	NUÑO ESTEBAN, SUSANA	28,60	20,00	12,00	3,00	0,00	63,60
11	SALVADOR CARRASCO, ISABEL	36,60	20,00	0,00	0,00	5,00	61,60
12	CAMPOS LANGOYO, VICTORIA E.	35,90	20,00	4,00	1,50	0,00	61,40
13	ACEDO REYES, M ^a ÁNGELES	42,30	15,50	0,00	0,00	0,00	57,80
14	LAVILLA BECERRIL, MARTA SUSANA	36,35	12,75	4,00	0,00	0,00	53,10
15	NOGUÉS ARRONDO, MERCEDES	45,00	2,25	0,00	0,00	5,00	52,25

Habiéndose producido empates en la puntuación final de varias personas aspirantes, y en aplicación de la Base Séptima de las Bases reguladoras del proceso selectivo, “*el orden de desempate se establecerá atendiendo a la puntuación obtenida en cada apartado atendiendo sucesivamente y en el orden siguiente:*”

- *Mayor puntuación alcanzada en el apartado experiencia profesional*
- *Mayor puntuación alcanzada en el apartado Cursos de formación*
- *Mayor puntuación alcanzada en el apartado Ejercicios aprobados*
- *Mayor puntuación alcanzada en el apartado Titulación académica*
- *En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.”*

Se realiza el desempate de 88 puntos entre Celeste Herrero Picón y Ana Pilar Vicente Moreno, aplicando el criterio de la Base Séptima de “*mayor puntuación alcanzada en el*”



apartado Cursos de formación". Verificados los cursos de formación, el puesto nº1 es para Celeste Herrero Picón y el puesto nº2 para Ana Pilar Vicente Moreno.

Se realiza el desempate de 84 puntos entre Eva Maria Lafuente Ojeda y M^a Esperanza Velilla Sierra, aplicando el criterio de la Base Séptima de "En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo". Realizado el sorteo, el resultado ha sido, puesto nº 3 para M^a Esperanza Velilla Sierra y puesto nº 4 para Eva Maria Lafuente Ojeda.

Una vez dirimido el empate, la relación de aspirantes que superan el proceso selectivo de 6 plazas de técnico educación infantil, al haber obtenido un mínimo de 50 puntos, por orden de puntuación:

LISTADO GENERAL APROBADOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (60puntos max)	Meritos académicos (40 puntos max)				TOTAL
			cursos formación (20p. Max)	exámenes aprobados		mayor titulación (5 puntos)	
	proceso completo (12 p. max)	ejercicios parciales (3 p. max)					
1	HERRERO PICÓN, CELESTE	60,00	20,00	8,00	0,00	0,00	88,00
2	VICENTE MORENO, ANA PILAR	60,00	17,50	4,00	1,50	5,00	88,00
3	VELILLA SIERRA, M ^a ESPERANZA	60,00	20,00	4,00	0,00	0,00	84,00
4	LAFUENTE OJEDA, EVA MARIA	60,00	20,00	4,00	0,00	0,00	84,00
5	PALACIOS LOBERA, M ^a PILAR	51,30	20,00	12,00	0,00	0,00	83,30
6	ANSÓN MONTEJO, ANA ISABEL	60,00	5,50	4,00	0,00	0,00	69,50
7	SANZ MONTERDE, M ^a DEL MAR	48,40	20,00	0,00	0,00	0,00	68,40
8	TAMPARILLAS MONGE, CELIA	60,00	4,00	4,00	0,00	0,00	68,00
9	VEIGA ABAD, M ^a LUJÁN	60,00	0,00	4,00	0,00	0,00	64,00
10	NUÑO ESTEBAN, SUSANA	28,60	20,00	12,00	3,00	0,00	63,60
11	SALVADOR CARRASCO, ISABEL	36,60	20,00	0,00	0,00	5,00	61,60
12	CAMPOS LANGOYO, VICTORIA E.	35,90	20,00	4,00	1,50	0,00	61,40
13	ACEDO REYES, M ^a ÁNGELES	42,30	15,50	0,00	0,00	0,00	57,80
14	LAVILLA BECERRIL, MARTA SUSANA	36,35	12,75	4,00	0,00	0,00	53,10
15	NOGUÉS ARRONDO, MERCEDES	45,00	2,25	0,00	0,00	5,00	52,25

Relación de aspirantes que no superan el proceso selectivo por haber obtenido una nota inferior a 50 puntos, por orden de puntuación

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (60puntos max)	Méritos académicos (40 puntos max)				TOTAL
			cursos formación (20p. Max)	exámenes aprobados		mayor titulación (5 puntos)	
	proceso completo (12 p. max)	ejercicios parciales (3 p. max)					
1	ESCOSA LUQUE, BEATRIZ	28,25	20,00	1,50	0,00	0,00	49,75
2	SANROMÁN PLANA, JESÚS MANUEL	29,60	20,00	0,00	0,00	0,00	49,60
3	MARTÍN FERNÁNDEZ, ELENA M ^a	19,00	20,00	3,00	5,00	0,00	47,00
4	CALONGE GIL, SARA	19,70	20,00	4,00	1,50	0,00	45,20



5	ABECIA PÉREZ, ELISA	16,85	20,00	8,00	0,00	0,00	44,85
6	CALAIZA CEAMANOS, Mª JOSÉ	15,20	16,00	8,00	0,00	5,00	44,20
7	BORQUE BUENO, SILVIA	15,40	20,00	0,00	1,50	5,00	41,90
8	LÓPEZ CASTEJÓN, NATALIA	10,80	20,00	8,00	3,00	0,00	41,80
9	HERNÁNDEZ JARQUE, EVA	15,40	20,00	4,00	0,00	0,00	39,40
10	MENÉ LERÍ, JESÚS FÉLIX	13,40	20,00	0,00	0,00	5,00	38,40
11	CARRASCOSO BERNAL, Mª PILAR	12,80	20,00	4,00	0,00	0,00	36,80
12	CONTE PÉREZ, OLGA	16,60	20,00	0,00	0,00	0,00	36,60
13	GARCÍA VICENTE, JÉSICA	10,40	20,00	0,00	0,00	5,00	35,40
14	ARIZA NAVARRO, ARÁNZAZU	34,20	0,00	0,00	0,00	0,00	34,20
15	CASAS LARRAÑETA, Mª LUISA	5,70	20,00	8,00	0,00	0,00	33,70
16	ORTIGOSA ANTÓN, SUSANA	9,40	20,00	4,00	0,00	0,00	33,40
17	AISA CABANES, HAIDEE	3,00	19,50	8,00	1,50	0,00	32,00
18	LUCIO CASALÉ, SARA	11,76	20,00	0,00	0,00	0,00	31,76
19	VALLADOLID FUSTER, SANDRA	9,40	20,00	0,00	0,00	0,00	29,40
20	LACRUZ POLO, MARÍA	1,40	20,00	8,00	0,00	0,00	29,40
21	MUNIENTE SERRANO, CAROLINA	2,30	18,75	8,00	0,00	0,00	29,05
22	ALLONA MAZA, LAURA	15,00	5,97	8,00	0,00	0,00	28,97
23	GUIU SOLANO, Mª IRENE	4,10	12,50	12,00	0,00	0,00	28,60
24	LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARIA ESTER	3,60	20,00	4,00	0,00	0,00	27,60
25	GARCÍA VIÑUALES, CLAUDIA	3,00	20,00	4,00	0,00	0,00	27,00
26	CIVERA GRACIA, MARTA	2,80	20,00	4,00	0,00	0,00	26,80
27	LAX ORIA, CARLOTA	1,60	20,00	0,00	0,00	5,00	26,60
28	LÓPEZ MOREA, MARÍA	0,00	20,00	0,00	1,50	5,00	26,50
29	HERNÁNDEZ MENADAS, SILVIA	0,75	20,00	0,00	0,00	5,00	25,75
30	LUQUE DE GALINDO, TERESA V.	9,20	16,50	0,00	0,00	0,00	25,70
31	ÁLVAREZ OCHOA, RAQUEL	1,40	20,00	4,00	0,00	0,00	25,40
32	ESTAÚN GRACIA, ELENA	0,00	20,00	0,00	0,00	5,00	25,00
33	GIL FERNÁNDEZ, CAROLINA	0,00	20,00	0,00	0,00	5,00	25,00
34	ARBUES DE LA ROSA, SARAI	4,80	20,00	0,00	0,00	0,00	24,80
35	BENITO PUÉRTOLAS, Mª LUZ	3,20	20,00	0,00	1,50	0,00	24,70
36	SÁNCHEZ MORENO, ERIKA	0,00	20,00	4,00	0,00	0,00	24,00
37	GRAU TASA, Mª TERESA	13,60	5,00	4,00	0,00	0,00	22,60
38	BROTO RODRIGO, RAQUEL	1,60	20,00	0,00	0,00	0,00	21,60
39	LUNA SIERRA, JULIA EDITH	2,00	19,25	0,00	0,00	0,00	21,25
40	ANADÓN LATORRE, JULIA	3,00	13,00	0,00	0,00	5,00	21,00
41	MORER BALSA, ANABEL	0,50	20,00	0,00	0,00	0,00	20,50
42	PARDOS VALLÉS, LAURA	10,20	7,00	0,00	3,00	0,00	20,20
43	GAJÓN HERRERA, CELIA	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
44	FONCILLAS PÉREZ, MARÍA	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
45	NOGUÉS PÉREZ, LAURA	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
46	POBO GASCÓN, SONIA	0,00	15,00	0,00	0,00	5,00	20,00
47	IBAÑEZ SÁEZ, Mª ESTER	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
48	PERALES BUSONS, CARMEN	0,00	15,75	4,00	0,00	0,00	19,75



49	GAZQUEZ MARTÍNEZ, EVA	10,50	5,00	4,00	0,00	0,00	19,50
50	GARCÍA FONZ, PATRICIA	9,20	9,00	0,00	0,00	0,00	18,20
51	GARCÉS MARTÍNEZ, M ^a PILAR	0,00	12,00	4,00	0,00	0,00	16,00
52	CARCELLER MORENO, BEATRIZ	2,40	8,25	4,00	0,00	0,00	14,65
53	MARTÍN SACACIA, MARTA ISABEL	0,00	14,50	0,00	0,00	0,00	14,50
54	SANJURJO DEL HIERRO, WANDA	5,10	3,50	4,00	0,00	0,00	12,60
55	PÉREZ SANTANA, M ^a ELISA	0,00	12,25	0,00	0,00	0,00	12,25
56	CASTILLO CEBRIÁN, PAOLA	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00	12,00
57	OLIVÁN PUEYO, MARTA	0,00	5,00	0,00	1,50	5,00	11,50
58	LUZÓN SAZ, M ^a JOSÉ	1,80	5,00	0,00	1,50	0,00	8,30
59	LOPEZ ELTORO, NATALIA	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
60	HERNANDO JORDÁN, CLARA	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00
61	JIMÉNEZ NAVARRO, ANA	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,40
62	CESÉN ARTEAGA, MÓNICA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	PUÉRTOLAS FANLO, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Habiéndose producido empates en la puntuación final de varias personas aspirantes, y en aplicación de la Base Séptima de las Bases reguladoras del proceso selectivo, “*el orden de desempate se establecerá atendiendo a la puntuación obtenida en cada apartado atendiendo sucesivamente y en el orden siguiente:*”

- *Mayor puntuación alcanzada en el apartado experiencia profesional*
- *Mayor puntuación alcanzada en el apartado Cursos de formación*
- *Mayor puntuación alcanzada en el apartado Ejercicios aprobados*
- *Mayor puntuación alcanzada en el apartado Titulación académica*
- *En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.”*

Se realiza el desempate de 20 puntos entre Celia Gajón Herrera, María Foncillas Pérez, Laura Nogués Pérez y M^a Ester Ibañez Sáez, aplicando el criterio de la Base Séptima de “*En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo*”. Realizado el sorteo, el resultado ha sido, el puesto nº 43 para María Foncillas Pérez, el puesto nº 44 para Celia Gajón Herrera, el puesto nº 45 para Laura Nogués Pérez y el puesto nº 46 para M^a Ester Ibañez Sáez.

Se realiza el desempate de 0 puntos entre Mónica Isabel Cesén Arteaga y Laura Puértolas Fanlo, aplicando el criterio de la Base Séptima de “*En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo*”. Realizado el sorteo, el resultado ha sido, el puesto nº 62 para Mónica Isabel Cesén Arteaga y el puesto nº 63 para Laura Puértolas Fanlo.

Una vez dirimido el empate, la relación de aspirantes que no superan el proceso selectivo de 6 plazas de técnico educación infantil, al haber obtenido una nota inferior a 50 puntos, por orden de puntuación:

LISTADO GENERAL DE NO SUPERADOS.



Meritos académicos (40 puntos max)



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (60puntos max)	exámenes aprobados				TOTAL
			cursos formación (20p. Max)	proceso completo (12 p. max)	ejercicios parciales (3 p. max)	mayor titulación (5 puntos)	
1	ESCOSA LUQUE, BEATRIZ	28,25	20,00	1,50	0,00	0,00	49,75
2	SANROMÁN PLANA, JESÚS MANUEL	29,60	20,00	0,00	0,00	0,00	49,60
3	MARTÍN FERNÁNDEZ, ELENA Mª	19,00	20,00	3,00	5,00	0,00	47,00
4	CALONGE GIL, SARA	19,70	20,00	4,00	1,50	0,00	45,20
5	ABECIA PÉREZ, ELISA	16,85	20,00	8,00	0,00	0,00	44,85
6	CALAIZA CEAMANOS, Mª JOSÉ	15,20	16,00	8,00	0,00	5,00	44,20
7	BORQUE BUENO, SILVIA	15,40	20,00	0,00	1,50	5,00	41,90
8	LÓPEZ CASTEJÓN, NATALIA	10,80	20,00	8,00	3,00	0,00	41,80
9	HERNÁNDEZ JARQUE, EVA	15,40	20,00	4,00	0,00	0,00	39,40
10	MENÉ LERÍ, JESÚS FÉLIX	13,40	20,00	0,00	0,00	5,00	38,40
11	CARRASCOSO BERNAL, Mª PILAR	12,80	20,00	4,00	0,00	0,00	36,80
12	CONTE PÉREZ, OLGA	16,60	20,00	0,00	0,00	0,00	36,60
13	GARCÍA VICENTE, JÉSICA	10,40	20,00	0,00	0,00	5,00	35,40
14	ARIZA NAVARRO, ARÁNZAZU	34,20	0,00	0,00	0,00	0,00	34,20
15	CASAS LARRAÑETA, Mª LUISA	5,70	20,00	8,00	0,00	0,00	33,70
16	ORTIGOSA ANTÓN, SUSANA	9,40	20,00	4,00	0,00	0,00	33,40
17	AISA CABANES, HAIDEE	3,00	19,50	8,00	1,50	0,00	32,00
18	LUCIO CASALÉ, SARA	11,76	20,00	0,00	0,00	0,00	31,76
19	VALLADOLID FUSTER, SANDRA	9,40	20,00	0,00	0,00	0,00	29,40
20	LACRUZ POLO, MARÍA	1,40	20,00	8,00	0,00	0,00	29,40
21	MUNIENTE SERRANO, CAROLINA	2,30	18,75	8,00	0,00	0,00	29,05
22	ESTAÚN GRACIA, ELENA	0,00	20,00	4,00	0,00	5,00	29,00
23	ALLONA MAZA, LAURA	15,00	5,97	8,00	0,00	0,00	28,97
24	GUIU SOLANO, Mª IRENE	4,10	12,50	12,00	0,00	0,00	28,60
25	LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARIA ESTER	3,60	20,00	4,00	0,00	0,00	27,60
26	GARCÍA VIÑUALES, CLAUDIA	3,00	20,00	4,00	0,00	0,00	27,00
27	CIVERA GRACIA, MARTA	2,80	20,00	4,00	0,00	0,00	26,80
28	LAX ORIA, CARLOTA	1,60	20,00	0,00	0,00	5,00	26,60
29	LÓPEZ MOREA, MARÍA	0,00	20,00	0,00	1,50	5,00	26,50
30	HERNÁNDEZ MENADAS, SILVIA	0,75	20,00	0,00	0,00	5,00	25,75
31	LUQUE DE GALINDO, TERESA VENANCIA	9,20	16,50	0,00	0,00	0,00	25,70
32	ÁLVAREZ OCHOA, RAQUEL	1,40	20,00	4,00	0,00	0,00	25,40
33	GIL FERNÁNDEZ, CAROLINA	0,00	20,00	0,00	0,00	5,00	25,00
34	ARBUES DE LA ROSA, SARAI	4,80	20,00	0,00	0,00	0,00	24,80
35	BENITO PUÉRTOLAS, Mª LUZ	3,20	20,00	0,00	1,50	0,00	24,70
36	SÁNCHEZ MORENO, ERIKA	0,00	20,00	4,00	0,00	0,00	24,00
37	GRAU TASA, Mª TERESA	13,60	5,00	4,00	0,00	0,00	22,60
38	BROTO RODRIGO, RAQUEL	1,60	20,00	0,00	0,00	0,00	21,60
39	LUNA SIERRA, JULIA EDITH	2,00	19,25	0,00	0,00	0,00	21,25



40	ANADÓN LATORRE, JULIA	3,00	13,00	0,00	0,00	5,00	21,00
41	MORER Balsa, ANABEL	0,50	20,00	0,00	0,00	0,00	20,50
42	PARDOS VALLÉS, LAURA	10,20	7,00	0,00	3,00	0,00	20,20
43	FONCILLAS PÉREZ, MARÍA	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
44	GAJON HERRERA, CELIA	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
45	NOGUÉS PÉREZ, LAURA	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
46	IBAÑEZ SÁEZ, M ^a ESTER	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
47	POBO GASCÓN, SONIA	0,00	15,00	0,00	0,00	5,00	20,00
48	PERALES BUSONS, CARMEN	0,00	15,75	4,00	0,00	0,00	19,75
49	GAZQUEZ MARTÍNEZ, EVA	10,50	5,00	4,00	0,00	0,00	19,50
50	GARCÍA FONZ, PATRICIA	9,20	9,00	0,00	0,00	0,00	18,20
51	GARCÉS MARTÍNEZ, M ^a PILAR	0,00	12,00	4,00	0,00	0,00	16,00
52	CARCELLER MORENO, BEATRIZ	2,40	8,25	4,00	0,00	0,00	14,65
53	MARTÍN SACACIA, MARTA ISABEL	0,00	14,50	0,00	0,00	0,00	14,50
54	SANJURJO DEL HIERRO, WANDA	5,10	3,50	4,00	0,00	0,00	12,60
55	PÉREZ SANTANA, M ^a ELISA	0,00	12,25	0,00	0,00	0,00	12,25
56	CASTILLO CEBRIÁN, PAOLA	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00	12,00
57	OLIVÁN PUEYO, MARTA	0,00	5,00	0,00	1,50	5,00	11,50
58	LUZÓN SAZ, M ^a JOSÉ	1,80	5,00	0,00	1,50	0,00	8,30
59	LOPEZ ELTORO, NATALIA	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
60	HERNANDO JORDÁN, CLARA	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00
61	JIMÉNEZ NAVARRO, ANA	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,40
62	CESÉN ARTEAGA, MÓNICA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	PUÉRTOLAS FANLO, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Concluida la valoración de los méritos y a la vista del resultado, este Tribunal **ACUERDA**

Primero. Publicar, el resultado del concurso, en el tablón de edictos de la Corporación, página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Segundo. Contra el resultado de la valoración, se podrán presentar alegaciones ante el Tribunal calificador, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones no tendrán carácter de recurso y serán resueltas por el propio Tribunal.

Tercero. Transcurrido el plazo de cinco días sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la relación definitiva de aspirantes con sus puntuaciones y elevando propuesta al Sr Alcalde de contratación a favor de las personas aspirantes con mayor puntuación y las listas de puntuaciones para formación de la bolsa de trabajo.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, siendo las 15:00 horas del día 18 de septiembre de 2023 y disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal

Presidenta:



D^a María Pilar Pellicena Díaz,

Vocales:

D^a. Elena Solanas Isac,

D^a. Dolores Tarrío Tojo.

D. José Antonio Marcos Mora

Vocal-Secretaria:

D^a Mónica Llorente Sanz.

